

## ACTA 2 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA Y CELEBRADA

EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2019

### Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup>. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D. Miguel Angel Soria Milla, Coordinador de Trasplantes del Servicio Madrileño de Salud.
- ✓ D. Francisco José de Río Gallegos, Coordinador de Trasplantes del Servicio Madrileño de Salud.
- ✓ D<sup>a</sup>. Marta Sánchez Celaya del Pozo, Gerente Asistencial de Atención Primaria.
- ✓ D<sup>a</sup>. María Luisa Tello García, Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales.
- ✓ D. Jesús Vázquez Castro, Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- ✓ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Técnico de la Subdirección General de Relaciones Laborales.

### Por las Organizaciones Sindicales:

#### SATSE-FESES:

- ✓ D. Jesús García García.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

#### CCOO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas.
- ✓ D<sup>a</sup>. Marisa Fernández Ruíz.

#### AMYS:

- ✓ D<sup>a</sup>. Ángela Hernández Puente.
- ✓ D<sup>a</sup> Mónica Alloza Planet.
- ✓ D<sup>a</sup> Alicia Martín López.

#### C.S.I.T. – Unión Profesional:

- ✓ D<sup>a</sup>. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D. José María Molero García.
- ✓ D<sup>a</sup>. María Campo Campo.

#### U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D<sup>a</sup> Carmen Casas Buendía.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las diez horas y treinta minutos del día tres de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad relacionadas al margen, con el siguiente orden del día:

- 1<sup>o</sup>. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2<sup>o</sup>. Resolución sobre el programa de detección, extracción y trasplantes de órganos y tejidos.
- 3<sup>o</sup>. Preacuerdo sobre creación de los puestos de trabajo de coordinador de técnicos superiores especialistas en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.
- 4<sup>o</sup>. Atención Primaria.
- 5<sup>o</sup>. Ruegos y preguntas.

**Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.**

**ADMINISTRACIÓN:** El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día informando que quedan pendientes de aprobar de la anterior mesa sectorial dos actas

que son: el acta nº1 del año 2019 que ya fue objeto de alegaciones por las organizaciones sindicales presentes en la Mesa y el acta nº2 del año 2019 que está pendiente de entrega y que les será enviada para que efectúen alegaciones.

**Segundo punto del orden del día: Resolución sobre el programa de detección, extracción y trasplantes de órganos y tejidos.**



ADMINISTRACIÓN: Para tratar ese punto del orden del día se incorporan a la reunión los responsables de la coordinación de trasplantes del Servicio Madrileño de Salud, a los que el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra, recordando antes a las organizaciones sindicales que se les ha remitido la Resolución sobre el programa de detección, extracción y trasplantes de órganos y tejidos con antelación suficiente para que formularan alegaciones sin que hasta la fecha se haya recibido alegación alguna y que se trae hoy a la mesa para su debate. El coordinador de trasplantes inicia su exposición con una presentación sobre la actividad de trasplante que se adjunta como anexo a la presente acta.

Tras la presentación, se abre una ronda de intervenciones con las organizaciones sindicales:

SATSE-FESES: Manifiesta que su organización ha hecho un estudio que pone de manifiesto la problemática de los trasplantes debido a que cada hospital paga de manera diferente. Considera que la Resolución que se trae a la Mesa hace aguas en los derechos de los trabajadores por lo que considera que deben ser negociados en esta Mesa. La Resolución no regula el exceso de jornada que realizan los profesionales cuando así lo exige el trasplante. Señala que en el anexo IV se recoge para el hospital trasplantador un número de 10 enfermeras y un montante a repartir e indica que en el Hospital La Paz hay 15 enfermeras por lo que entiende que se debe aumentar el montante a repartir. Manifiesta que las cuantías a pagar entre los distintos profesionales se deben fijar teniendo en cuenta la escala retributiva, dado que existe una gran diferencia en la fijación de las retribuciones por trasplante entre las distintas categorías. Considera que la resolución tiene muchas lagunas que deben tratarse en un grupo de trabajo. Pide que la normativa que se presenta hoy, así como las instrucciones se negocien en esta Mesa y señala que no dará su aprobación hasta que no se elabore el reglamento de funcionamiento normalizador y homogéneo de aplicación a todos los centros y programas, porque de lo contrario es dar un cheque en blanco a la Administración, finalmente indica que la propuesta supone un menor coste con respecto al actual.

CCOO.: Agradece al Coordinador su presentación y las apreciaciones que ha formulado y recuerda que la anterior Mesa Sectorial constituyó un grupo de trabajo para tratar las guardias, la jornada complementaria, las alertas y las retribuciones. Señala que este grupo acordó las bases para ir viendo la casuística de los centros en esta materia y considera que es dentro de este grupo de trabajo donde se tendría que haber valorado este documento de trasplantes. Manifiesta que la resolución que se trae a la Mesa les plantea las siguientes dudas y pide que se modifique: 1º. En cuanto al crédito entienden que debe incrementarse cuando se realice actividad complementaria y pide que se modifique el término “puede incrementarse” por “debe incrementarse”. 2º La resolución olvida al personal funcionario y pide que se incorpore también a este personal. 3º En cuanto al reparto económico considera que no está claro si lo efectúa el Gerente en base a la tabla o se deja al reglamento. 4º. Plantea si las guardias son sólo presenciales o también localizadas, en cuyo caso entiende que la cuantía puede ser escasa. 5º La resolución no incluye al personal de



gestión y servicios y pregunta cómo se paga al celador o al grupo auxiliar de función administrativa y pide que si participa se le retribuya conforme al artículo 8d) con un 20% de la cantidad asignada a los profesionales sanitarios. 6º Pregunta, en cuanto a las retribuciones por desplazamiento, si se abona en el caso de realizarse dentro de la propia Comunidad Autónoma o si debe desplazarse con sus propios medios. 7º Respecto de las tablas pide que se incluya en todas ellas el mínimo de profesionales que deben actuar en este programa, con el fin de que no quede al arbitrio de los centros, así como que se fije la cuantía exacta a percibir. Considera que la diferencia económica a percibir entre las distintas categorías no se corresponde con la fijada en la orden de nóminas y pide que se aplique la misma correlación que en la orden de nóminas. Pide se informe cómo se cubren los puestos de coordinador de trasplantes tanto los del subgrupo A1 como los del subgrupo A2. Solicita un reglamento homogeneizador que se negocie en esta Mesa.

AMYTS.: Agradece la presentación. No está de acuerdo con la resolución que se les ha hecho llegar y señala que no han formulado alegaciones porque desconocen cuál es el punto de partida, los programas, el horario y las retribuciones por actividad en cada centro y no se puede alegar cuando no se cuenta con datos. Manifiesta que este asunto no ha sido planteado por los propios profesionales y no entienden las prisas para adoptarlo. Consideran que este asunto debe ser objeto de análisis por un grupo de trabajo de la Mesa Sectorial. Entienden que las retribuciones son objeto de negociación en esta Mesa y que el artículo 12 de la resolución es un cheque en blanco para los Gerentes al dejar que el reglamento y las instrucciones se elaboren sin participación de la Mesa Sectorial, por lo que sólo se les deja actuar en el seguimiento de las citadas instrucciones. Entiende que, tanto el reglamento como las instrucciones, deben ser objeto de negociación en esta Mesa. Manifiesta que faltan los hospitales concesionados y desconoce cómo son retribuidos. También considera que debe incluirse al personal MIR que participa en estas actividades. En cuanto al reparto económico considera que hay que tener en cuenta la responsabilidad del facultativo y por ello entiende que las retribuciones deben ser mayores para este colectivo.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Agradece la presentación y pregunta si este asunto ha sido tratado en la Comisión Delegada de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial y si se aborda de manera coordinada con el resto de Comunidades Autónomas, o es una decisión del SERMAS. Manifiesta que el pasado viernes a última hora de la mañana presentó alegaciones a la resolución y adjunta copia. Considera que este procedimiento de actuación no es el adecuado y que la resolución presenta muchas lagunas tanto en jornadas, descansos, retribuciones etc. En cuanto a las retribuciones considera que la escala retributiva entre categorías debe revisarse, por lo que entiende que todo ello debe tratarse en un grupo de trabajo y pide su constitución. Manifiesta que el reglamento de funcionamiento normalizador y homogéneo de aplicación a todos los centros y programas se deja a las Gerencias y las instrucciones a la Dirección General dejando a las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial únicamente el seguimiento de las instrucciones y pide que ambos documentos se negocien en la Mesa Sectorial.



UGT.: Manifiesta que su organización ya pidió la regulación de las alertas y se creó un grupo de trabajo que a su parecer no funcionó, aunque no por las organizaciones sindicales y pide que ese grupo de trabajo u otro se encargue de analizar este asunto. Considera urgente que se regulen las alertas incluido los trasplantes. Señala que para estudiar este asunto y tomar decisiones es necesario previamente conocer de dónde se parte, número de profesionales afectados en cada centro incluidos los hospitales concesionados y saber cómo se retribuyen y lo que perciben. Considera que la resolución entregada es insuficiente por genérica y su organización no puede hacer ningún pronunciamiento. Manifiesta que con ella el problema no se resuelve porque deja a los centros la elaboración del reglamento de funcionamiento normalizador y homogéneo de aplicación a todos los centros y programas y las instrucciones. Entiende que todo lo relacionado con los trasplantes debe ser común para todos los centros y pide participar en la elaboración de este reglamento y sus instrucciones.

ADMINISTRACIÓN: Contesta a las organizaciones sindicales que se les ha remitido la resolución a efectos de alegaciones y señala que es la primera vez que los sindicatos presentes en esta Mesa no han formulado alegaciones, lo que le causa extrañeza, desconociendo la causa. La Administración ha contado con los sindicatos en todo momento y la prueba es que se ha traído a la Mesa Sectorial. Señala que los argumentos esgrimidos en esta reunión los tenían que haber presentado con anterioridad, para poder avanzar en el documento. En cuanto a que este asunto debía tratarse en el grupo de trabajo de jornada complementaria, contesta que la actividad de trasplantes es una actividad extraordinaria y no forma parte de la jornada complementaria, ni de las alertas por lo que no estaría entre las materias a tratar en dicho grupo de trabajo.

Respecto a la omisión en la resolución del personal funcionario y su inclusión como pide CCOO, señala que se omite a este colectivo porque actualmente no hay personal con esta vinculación que participe en trasplantes y señala que la omisión del personal de gestión y servicios obedece a que esta actividad la realizan en su turno de trabajo por lo que no conlleva incremento de gasto y únicamente participan en dos hospitales y no en todos los programas. Informa que a este colectivo de gestión y servicios no puede serle de aplicación los apartados d) y e) del artículo 8, como solicita CCOO, porque esos apartados contemplan situaciones excepcionales generadas por exceso de actividad o por ausencia o vacaciones del participante en trasplantes que hagan necesario la cooperación de otros profesionales no adscritos al programa de trasplantes y como es obvio esta situación no es la del personal de gestión y servicios que participa dentro de su jornada ordinaria.

En cuanto a incluir como pide CCOO la palabra mínimo de profesionales en cada tabla, se acepta esta propuesta con el acuerdo de todos los presentes en esta Mesa. En cuanto a que se sustituya en la resolución las referencias al término “puede incrementarse” el presupuesto por “debe



incrementarse” como pide CCOO, contesta que el incremento del presupuesto va ligado a la actividad que se realiza y sólo se incrementa si esta actividad crece.

En lo que respecta al nombramiento de los coordinadores de trasplantes informa que son puestos de libre designación y que en los hospitales de nivel 1 el coordinador tiene un nivel 28 y en el resto son de nivel 26. Señala que la resolución lo que pretende es una cuestión de equidad y justicia para todos los profesionales que hacen la misma actividad, para que cobren lo mismo. Sobre la alegación de SATSE y AMYTS relativa a que la resolución reduce el coste, contesta que cuando se parte de una disponibilidad presupuestaria no se reduce el gasto si no que se reparte de manera homogénea en función de la actividad. En lo que respecta a la alegación de AMYTS sobre el personal MIR el Director General contesta que el personal en formación no se halla incluido porque es personal en formación y no puede participar más que desde esa condición de formarse, porque su propia regulación lo impide. En cuanto a la alegación de AMYTS de los hospitales concesionados contesta que no pueden estar incluidos en la presente resolución porque son centros que tienen personalidad jurídica propia y las retribuciones de su personal las fijan libremente. Informa que estos hospitales concesionados están obligados a cumplir los requisitos en cuanto a la acreditación para poder efectuar trasplantes.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a la alegación de CSIT-UNIÓN PROFESIONAL sobre si este asunto fue tratado en la Comisión Delegada de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial contesta afirmativamente y añade que en la Comunidad de Madrid se vió, además, la falta de homogeneidad entre centros y la preocupación que ello generaba. Respecto a las alegaciones presentadas el pasado viernes por CSIT-UNIÓN PROFESIONAL contesta que sus alegaciones no han podido ser objeto de estudio porque fueron recibidas a última hora del pasado viernes. No obstante, señala que algunas de ellas ya han sido contestadas.

El coordinador de trasplantes y con respecto al coste de la actividad trasplantadora, señala que se ha distribuido todo el presupuesto con transparencia y que no hay merma de retribución, señala que lo que pretende la resolución es retribuir de la misma manera a los profesionales que participan en iguales condiciones y ello se pretende con la publicación de esta resolución. Entiende que nadie sale perjudicado, a excepción de un hospital que pagaba de manera diferente y que está ajustándose a lo de los demás. Asimismo informa que los coordinadores médicos y de enfermería de cada gerencia son seleccionados entre los profesionales que prestan servicios en las áreas de actividad relacionadas con la actividad de trasplantes. En cuanto a la selección de personal de trasplantes informa que se atiende a la competencia a realizar y por ello se busca el perfil adecuado que, en el caso de los facultativos, son de áreas de las UVIs, recuperación, críticos etc. Los cirujanos están relacionados con el órgano a trasplantar, las enfermeras y TCAE's son de áreas quirúrgicas de la especialidad a trasplantar, las perfusionistas serán las que cuenten con experiencia en circulación extracorpórea y remarca que la participación de todos los profesionales



es voluntaria, y que la selección se efectúa dentro de esos grupos. Informa que con la resolución se pretende aumentar la actividad de trasplantes (detección, extracción y trasplante) e incentivar la donación en la propia Comunidad Autónoma. Señala que en las Comunidades Autónomas que lo han regulado así, por acto, ha mejorado mucho la donación.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales respecto a la alegación unánime de todas las organizaciones sindicales que demandan su participación en la elaboración del reglamento de funcionamiento normalizador y homogéneo de aplicación a todos los centros y programas y en las instrucciones previstas en el artículo 12, propone y así se acuerda modificar dicho artículo para incluir la previa negociación con las organizaciones sindicales y se acuerda también que en la comisión de seguimiento prevista en dicho artículo formen parte las organizaciones sindicales firmantes. Informa que la resolución con las alegaciones aceptadas les será remitida mañana por la mañana. Se adjunta a la presente acta la resolución con las modificaciones acordadas.

### **Tercer punto del orden del día: Preacuerdo sobre creación de los puestos de trabajo de coordinador de técnicos superiores especialistas en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto haciendo entrega a las organizaciones sindicales de un borrador de preacuerdo por el que se crean los puestos de coordinador de técnicos superiores especialistas en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid. Informa que se presenta como preacuerdo porque aunque no conlleva coste requiere del informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda previo a su elevación al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dado que fija retribuciones y nivel de complemento de destino del puesto. Informa que el porcentaje utilizado para asignar las retribuciones del puesto es el mismo que media entre una enfermera y el puesto de supervisor/a de unidad.

Manifiesta que la creación de este puesto era una petición reiterada de las organizaciones sindicales CCOO, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones con las organizaciones sindicales:

SATSE-FESES.: Manifiesta no estar de acuerdo con esta propuesta de elevar el número de puestos de mandos intermedios. Considera necesario y así lo pide aumentar el número de profesionales. Manifiesta que esta propuesta va a conllevar un problema de competencias con la enfermería y pide negociar que las categorías de fisioterapeutas, químicos y demás categorías cuenten con un coordinador, incluida Atención Primaria donde hay enfermeras que son higienistas dentales.



ADMINISTRACIÓN.: Contesta que en este preacuerdo no se incluye a la Atención Primaria, sin perjuicio de que en un futuro se regule y pueda serles trasladado.

CCOO.: Manifiesta que este asunto venía siendo solicitado por tres organizaciones sindicales que habían elaborado una propuesta formal conjunta en el mes de octubre y que la hicieron llegar a la Administración. Les llama la atención que se presente como preacuerdo. Manifiesta que el preacuerdo no hace referencia a los técnicos en documentación sanitaria y pide que se les incluya. En los requisitos del apartado 4 no se permite participar a los laborales fijos de la Comunidad de Madrid y pide que puedan hacerlo. En el punto 6 del preacuerdo se recoge la implantación de manera progresiva y solicitan que se fije un plazo para ello para que no se demore indefinidamente.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta que la implantación será progresiva dado que va ligada a la disponibilidad presupuestaria. Actualmente la reconversión de puestos se realiza a coste cero toda vez que se efectuará con amortización de plazas vacantes en la plantilla de cada gerencia: manifiesta que con este preacuerdo se iniciará la implantación de puesto de coordinador de técnicos superior especialista.

AMYTS.: Manifiesta que esta figura se preveía en un acuerdo de 2003 y que se tenía que haber hecho antes. Pide que se llame coordinador de Técnico Superior y no de Técnico Superior Especialista. Considera que los higienistas dentales también tendrían que tener un coordinador en Atención Primaria. Pide que la progresividad en la implantación esté más pautada.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta que en este preacuerdo no se incluye a la Atención Primaria, sin perjuicio de que en un futuro se regule y pueda serles trasladado.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Pide que figure en el preacuerdo que la primera vacante que se genere de Técnico Superior Especialista se utilice para implantar el puesto de coordinador de Técnico. Solicita se corrija el error en el título.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta que el error ya había sido observado y que se pondrá correctamente la titulación. Respecto a incluir en el preacuerdo que se utilice la primera vacante que se produzca como Técnico Superior Especialista para implantar el puesto contesta que no puede hacerse porque puede ser necesario cubrir la plaza básica. Señala que este apartado 6 del preacuerdo no puede modificarse porque de hacerlo conllevaría coste y el informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda sería desfavorable.



UGT.: Expresa su malestar porque después de 2 años estemos en un preacuerdo, cree que se podría haber llegado mucho antes y pide que se haga cuanto antes.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO, AMYTS, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT, una vez corregida la titulación y la inclusión en el apartado 4 del preacuerdo del personal laboral fijo de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, previamente acordada, suscriben el preacuerdo sobre creación de los puestos de trabajo de coordinador de técnicos superiores especialistas en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, que se adjunta a la presente acta.

#### **Cuarto punto del orden del día: Atención Primaria.**

ADMINISTRACIÓN: Para tratar ese punto del orden del día se incorporan a la reunión la Gerente Asistencial de Atención Primaria, acompañada de la Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales y del Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que dos organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial han solicitado una reunión urgente sobre Atención Primaria y cede la palabra a las organizaciones sindicales para que manifiesten los temas que a juicio de las organizaciones sindicales son necesarios analizar y planteen las medidas que serían necesarias implantar en Atención Primaria.

SATSE-FESES.: Plantea que al personal de enfermería le debe ser abonado el pago por tramos al igual que al personal facultativo. No está de acuerdo con el modelo de la Chopera de gestión compartida de la demanda, relativo a la gestión de pacientes sin cita. Considera que este modelo se está acoplando a otros centros de salud de manera escalonada y quiere conocer los resultados. Manifiesta que el pago como consecuencia del reparto de la agenda que se hace por la falta de médicos de familia o pediatras no es justo y pide conocer los centros con dificultades porque considera que se está haciendo en centros que no tienen dificultades. Pregunta si en los centros piloto en los que se ha aplicado la modificación horaria se han detectado problemas y aumento de las urgencias. Pide conocer el presupuesto con el que cuenta Atención Primaria para sustituciones porque disminuyen cada año.

CCOO.: Manifiesta que su organización considera que la Atención Primaria tiene problemas muy importantes de escasez de plantilla. Pide que se aumente el presupuesto en Atención Primaria para aumentar la plantilla, se deje de hacer experimentos y de aplicar parches, porque no sólo hay escasez de pediatras y pide tratar a todos los trabajadores de igual manera porque todos tienen que conciliar y al parecer los médicos de familia pueden conciliar cobrando más. Cómo se





puede conciliar aumentando los repartos y los doblajes?. Considera que el turno deslizante es un generador de problemas y solicita la información sobre este turno que establecía el acuerdo de implantación desde hace 4 años, al igual que reitera la petición de entrega del informe sobre los centros piloto que han modificado el horario de consulta. Considera necesario aumentar el presupuesto y dotar la plantilla adecuadamente y tratar la problemática de Atención Primaria en el grupo de trabajo que se creó al efecto y que sólo se ha reunido una vez en dos años.

AMYTS.: Su organización considera que hay medidas que es urgente adoptarlas y hay medidas a medio y largo plazo. Entre las soluciones urgentes que no admiten demora se encuentra la necesidad de motivar e incentivar a los facultativos para que trabajen en Atención Primaria y para ello propone mejorar el pago de los doblajes cuando no se encuentra suplente y que se valore ese doblaje como mérito en las OPE's. Pide que se abone la penosidad del turno de tarde y las plazas de difícil cobertura con un 15% más de salario y que se tenga también en cuenta en los baremos de las OPE's. Pide que a los sustitutos y eventuales se les aplique la carrera profesional y se les bareme. Considera urgente sacar las plazas nuevas de todos los colectivos con un turno mixto de tres mañanas y activar el grupo de trabajo para que se traten estas cuestiones. Pide un aumento del presupuesto.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Manifiesta que hay un problema a nivel nacional y hay unas medidas en las que hay que trabajar. Considera que el grupo de trabajo debe ser activo en las medidas a implantar a medio y largo plazo y tiene que empezar a trabajar ya porque los profesionales lo demandan. Manifiesta que no hay soluciones sino hay un aumento de presupuesto y de infraestructuras, porque si no hay infraestructuras no se pueden implantar los turnos mixtos ni modificar la jornada de los profesionales. Pide que se pague la auto suplencia a todos los profesionales cuando sea difícil contratar suplentes. Pide eliminar o reducir la exigencia de que para que se implante el turno deslizante sea necesario la aquiescencia del 70% de los profesionales. Considera necesario invertir en recursos y ajustar las ratios de las plantillas que hay que incrementar de manera planificada en un 20%. Pide presupuestar en el capítulo I las suplencias al cien por cien y que las nuevas acciones de cualquier categoría tengan 3 días de turno de mañana. Considera a medio plazo, necesario adecuar las funciones de los profesionales al momento actual. Pide que se aumente el presupuesto de Atención Primaria en un 20% de manera progresiva y que se alcance en 2023 ese 20% de incremento. Plantea que se debe arbitrar una solución para los meses de verano y pide que se pongan en marcha medidas atractivas para que los MIR que terminan su formación puedan quedarse en Atención Primaria y que se cubran las suplencias.

UGT.: Manifiesta que hay temas prioritarios como: ver como se pagan por horas extraordinarias los doblajes, aumentar el porcentaje de dedicación de la Atención Primaria, mejorar las retribuciones con incentivos, definir el ratio profesional paciente, medir las cargas y adecuar el



puesto, mejorar el plan integral de infraestructuras que condiciona la labor de los profesionales. No está de acuerdo con aplicar parches ni con abonar más dinero en doblajes y aumentar turnos de mañana. Considera que las medidas tienen que ser para todos los profesionales. Pide información sobre el pilotaje y los turnos deslizantes.

ADMINISTRACIÓN.: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que las organizaciones sindicales han puesto sobre la mesa propuestas que tienen un nexo común que es el aumento del presupuesto que podría arreglar algunas cosas, aunque no todas. Considera que hay que ponerse a trabajar en el grupo de trabajo para determinar cuales se pueden implantar a corto plazo. Manifiesta que hay que desterrar el término penosidad del turno de tarde en Atención Primaria, porque lo que hay es puestos que son difíciles de cubrir en Atención Primaria, como también los hay en otros ámbitos. Pide diferenciar las medidas organizativas que conllevan coste de las que no y construir un plan potente.

La Gerente Asistencial de Atención Primaria agradece la inclusión de este punto del orden del día porque demuestra la preocupación por el ámbito de la Atención Primaria. Manifiesta que hay centros en orden a 40 en los que las plazas son difíciles de cubrir y hay que estudiar sus causas y las posibles soluciones. En cuanto a la petición del informe sobre los centros piloto que han modificado el horario con el fin de ver la incidencia asistencial en la población, indica que el informe está hecho y que se traerá a esta Mesa. Considera que las iniciativas planteadas por las organizaciones sindicales no dan una solución global a la Atención Primaria. En lo que respecta al modelo de gestión que se está abordando como modelo de prestación de la asistencia a la población de la Chopería informa que es un proyecto auspiciado por los profesionales de la Chopería y de aplicación a ese centro de salud. Considera que el modelo de gestión de la demanda hay que hacerlo de manera conjunta. Manifiesta que la enfermera debe ser el pivote básico para la gestión del flujo de la demanda, pero que hay que llegar a un consenso sobre que soluciones son mejores para implantar. Toda esta iniciativa habrá de verse en el grupo de trabajo de Atención Primaria. Considera necesario contar con un protocolo de las actividades a realizar por cada profesional en Atención Primaria. Señala, por último, que está hecho el plan de contingencias del verano.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que hay que ser capaces en el grupo de trabajo de hacer un documento potente que haga de la Atención Primaria una prioridad y propone y así se acuerda convocar al grupo de trabajo el día 18 de junio de 2019 a las 9,30 horas en esta sede.

#### **Quinto punto del orden del día: Ruegos y preguntas.**

SATSE-FESSES.: Pregunta por la implantación de la jornada de 35 horas, la supresión de las bolsas preferentes y la carrera profesional para sustitutos y eventuales.



ADMINISTRACIÓN.: Contesta que para la implantación de la jornada de 35 horas es necesario disponer de financiación adecuada. Sobre las bolsas preferentes informa que habría que estudiar jurídicamente la posibilidad de suprimirlas ya que generan muchas disfunciones con respecto a las bolsas únicas de empleo temporal. Considera un error que la creación de estas bolsas se incluyera en las bases de convocatoria de algunas categorías porque ello impide la implantación de bolsa única. En cuanto a la carrera profesional de sustitutos y eventuales recuerda que para abordar este asunto es preciso contar con el informe preceptivo y favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, previo a un acuerdo del Consejo de Gobierno que aborde este asunto.

CCOO.: Pregunta por el abono al personal estatutario del 0,25%. Pregunta por los eventuales que siguen renovando como eventuales y que tenían que pasar a interinos y pide instrucciones a los centros. Pregunta por las convocatorias a jefaturas de trabajador social, señala que algún centro la ha cubierto a dedo como el Infanta Leonor y pide que se convoquen. Manifiesta que los centros no están informando sobre el cierre de camas y la contratación de verano y pide que se convoque el grupo de urgencias y emergencias, el de permisos y licencias y el de salud laboral.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la idea es abonarlo en el mes de octubre y pide a las organizaciones sindicales sus propuestas para hacerlo. Respecto a los eventuales contesta que los centros están informados y saben que si cuentan con plaza vacante deben cubrirla con una interinidad e informa que se van a crear plazas nuevas para que los eventuales que se hallan en estas condiciones se transformen en interinos. En lo que respecta a las jefaturas de trabajador social señala que se comprobaba en cada hospital la existencia de vacantes, no tendría sentido que contando con vacante de jefatura no se convocase.

AMYTS.: Pregunta por la carrera profesional de los temporales, concurso de traslado para los facultativos y que se reúna el grupo de trabajo de selección y provisión para ver las convocatorias singulares, el grupo de plantillas y perfiles. Pide bolsas únicas de especialistas y un convenio para el personal MIR.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a las bolsas únicas de especialistas que la justicia se ha pronunciado en el sentido de considerar que no es factible por sus condiciones específicas cubrir estos puestos mediante bolsas únicas. En cuanto al personal MIR señala que hay que regular las condiciones de este personal laboral especial pero no tiene claro que la solución sea la negociación de un convenio colectivo, dado que no hay que olvidar que se trata de personal en formación que debe adquirir las competencias necesarias durante el periodo formativo para obtener el título de especialista.



CIST-UNIÓN PROFESIONAL.: Pregunta por la convocatoria de las jefaturas de trabajador social. Pide que se convoque al grupo de trabajo de jornada y al de permisos, así como al del SUMMA porque considera que la resolución para la transformación de los celadores está generando dudas y pide convocar al Gerente del SUMMA para que lo aclare. Plantea que en el Hospital Clínico se ha desplazado en comisión de servicios a una Supervisora a otra supervisión vacante y pide que se convoque. Plantea que el Hospital de Getafe no ha trasladado a la Junta de Personal la información sobre el cierre de camas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a las jefaturas de trabajador social que se enviaron a las gerencias instrucciones para su convocatoria durante el mes de mayo y tendrán que explicar por qué no han convocado si cuentan con vacante.

UGT.: Pide carrera profesional para el personal no fijo. Pregunta por el 24 y el 31 de diciembre, el reparto del 0,25 y pide que se convoque el grupo de permisos y licencias y acabar con las bolsas preferentes.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta que el personal no fijo no está incluido en el modelo de carrera y por ello no puede ser baremado. Respecto al abono del 0,25 insiste en que se ha considerado que el mejor momento para hacerlo es el mes de octubre y pide a las organizaciones sindicales sus propuestas para hacerlo. Sobre las bolsas preferentes informa que habrá que estudiar jurídicamente la posibilidad de su supresión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las quince horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES ,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 27 de noviembre de 2019, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

